



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/33/15
México, D. F., a 14 de febrero de 2015

ABSOLUTAMENTE INACEPTABLE, LA PRIVACIÓN DE LA VIDA DEL MEXICANO ANTONIO ZAMBRANO, POR POLICÍAS DE EU, DICE EL OMBUDSMAN A LA SRE

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos está solicitando a la Secretaría de Relaciones Exteriores que, en el marco de sus competencias y con apego a las normas del derecho internacional humanitario, se otorgue orientación y acompañamiento a los familiares del mexicano Antonio Zambrano Montes, quien fue sometido de manera desproporcionada y privado de la vida a través del uso de la fuerza letal, el pasado 10 de febrero, por parte de oficiales de policía en Pasco, Washington.

En una carta que el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, envió al secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, el titular de la CNDH considera "absolutamente inaceptable" tal situación y subraya la necesidad de que los hechos sean esclarecidos y se determine la responsabilidad para evitar que el acto quede impune y los restos mortales reciban el debido cuidado y respeto, entregándoseles a sus familiares para los correspondientes actos funerarios de acuerdo con sus creencias, en el ejercicio pleno de un derecho humano a la muerte con dignidad.

"La situación de los migrantes en el extranjero --señala el Ombudsman-- está expuesta al ejercicio incompleto de los derechos que como persona tienen, ya que en cualquier momento pueden ser tratados de una manera diferente a los nacionales en el país en el que se encuentran, provocándose así una situación de especial vulnerabilidad".

González Pérez pidió también que se realicen las gestiones necesarias a fin de proporcionar atención integral a los familiares de Antonio Zambrano, toda vez que la privación de la vida de un ser querido produce trastornos de diferente naturaleza entre los deudos.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO www.cndh.org.mx

